

RESOLUCION GENERAL S.S.N. 6/19

Buenos Aires, 5 de enero de 2019

B.O.: 8/1/19

Vigencia: 8/1/19

Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Reglamento de la **Ley 20.091**. Póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil –art. 68 de la **Ley 24.449** (cubriendo los riesgos de muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma)–. Modificación a la **Res. Gral. S.S.N. 38.708. Res. Gral. S.S.N. 1.162**. Se proroga su entrada en vigencia.

Art. 1 – Establécese que el art. 1 de la Res. Gral. S.S.N. 1.162/18, de fecha 19 de diciembre, entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2019.

Art. 2 – De forma.